ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA 06-CIIV-EPN-2023

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 28 DE MARZO DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinte y ocho (28) días del mes de marzo de 2023, siendo las 11h17, se instala la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se lleva a cabo en la sala de sesiones del Consejo Politécnico.

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Doctora	Alexandra Alvarado	Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación
Doctora	Cintya Lanchimba	Representante de la Facultad de Ciencias
Doctora	Carla Manciati	Representante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Doctor	Nelson Granda	Representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (E)
Doctora	Sandra Procel	Representante de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Doctor	Edgar Cando	Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Doctor	Sebastián Taco	Representante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
Doctora	Rosa Navarrete	Representante de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Doctor	Mario Ruiz	Director del Instituto Geofísico

El Consejo Politécnico, en sesión del 09 de febrero de 2023, adoptó la Resolución RCP-023-2023, la cual, en lo principal, determina que se ha designado Subdecano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica al Ph.D. Fabián Ernesto Pérez Yauli. Por lo señalado, se vincula a la sesión el Ph.D. Nelson Victoriano Granda Gutiérrez, Jefe del Departamento de Energía Eléctrica (E).

Es importante mencionar que, mediante Memorando EPN-JE-CIIV-2023-001-M, la M.Sc. Narcisa Romero Vega, Presidente de la Junta Electoral del proceso para captar dos representantes de los estudiantes ante Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, con sus respectivos alternos, convocado a través de Resolución RCIIV-238-2022, notifica la Resolución **JE-EECIIV-11-2023**, con la cual se da a conocer que en el proceso referido se contó con la participación del 24.54% de los estudiantes empadronados, motivo por lo cual, conforme lo establecido en el artículo 27 del Reglamento General de Elecciones, la elección no es **válida**. Por lo expuesto, al momento no se cuenta con la participación de representantes estudiantiles ante este Órgano.

En calidad de invitados a la sesión, se integran: El Ph.D. Luis Felipe Urquiza Aguiar, Director de Investigación; El Ph.D. Leonardo David Ortega Camino, Director de Posgrados; y el Ph.D. Byron Fabricio Acosta Andino, Director de Innovación y Vinculación.

De igual manera, participan, por solicitud de la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, en los puntos pertinentes, servidores de la Dirección de Investigación y de la Dirección de Posgrados.

La Secretaría de la sesión se encuentra a cargo del Ab. José Daniel Vázquez, delegado de la Ab. Estefanía Morillo Erazo, Secretaria General, Subrogante, de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en consideración de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación que se encuentran presentes en la sesión **el orden del día planteado en la convocatoria**:

1. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 05/2023.

2. Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la sesión extraordinaria No. 03/2023.

3. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de solicitud de autorización de apertura de cohortes en los programas de maestría académica con trayectoria profesional, para el periodo académico 2023-A.

4. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de solicitud de autorización de apertura de cohortes en los programas de maestría académica con trayectoria de investigación, para el periodo académico 2023-A.

5. Conocimiento del procedimiento para continuar con el objeto de titularse para estudiantes que no se titularon en los plazos reglamentarios establecidos.

6. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de prórroga técnica del proyecto PII-DETRI-2022-01.

7. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de proyectos de vinculación sin financiamiento.

8. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de cierre de los proyectos PVS-2018-042 y PIE-CEPRA-XII-2018-07

9. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas de investigación.

10. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas prioritarias de investigación.

11. Varios.

No se presentan solicitudes de modificación al orden del día planteado en la convocatoria, el cual se aprueba por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta No. 05/2023.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión ordinaria efectuada el 14 de marzo de 2023.

Mientras se desarrolla este punto, siendo las 11h24, ingresa a la sesión la M.Sc. María Fernanda Orquera, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, con la abstención del Ph.D. Nelson Granda, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-063-2023

Aprobar el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, instalada el 14 de marzo de 2023.

Punto 2.

Lectura y aprobación, de ser el caso, del acta de la sesión extraordinaria No. 03/2023.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión extraordinaria efectuada el 21 de marzo de 2023.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-064-2023

Aprobar el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, instalada el 21 de marzo de 2023.

Punto 3.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de solicitud de autorización de apertura de cohortes en los programas de maestría académica con trayectoria profesional, para el periodo académico 2023-A.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Guerrero, servidora de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del Informe DP-001-2023-AC. Una vez que se ha revisado la información remitida por la Dirección de Admisión y Registro sobre el cumplimiento del proceso de admisión en cada programa de maestría y las solicitudes de apertura de cohorte de las Unidades Académicas responsables de la gestión de cada maestría académica con trayectoria profesional, la Dirección de Posgrados pone en consideración de los miembros de Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, la autorización de apertura de cohorte para el período académico 2023-A de los programas descritos en el informe.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

- **En relación con la Maestría en Electrónica y Automatización mención Redes Industriales:**

RESOLUCIÓN RCIIV-065-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-001-2023-AC,* ***aprobar*** *la apertura de la cohorte en el Programa de Maestría Académica con trayectoria profesional en Electrónica y Automatización mención Redes Industriales, para el período académico 2023-A.*

Artículo 2.- *Notificar a la Dirección de Admisión y Registro la aprobación de apertura de la cohorte referida en el artículo que antecede y solicitar se realice el registro en el SII.*

El Informe DP-001-2023-AC es parte integrante de la presente Resolución.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

- **En relación con la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad:**

RESOLUCIÓN RCIIV-066-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-001-2023-AC,* ***aprobar*** *la apertura de la cohorte en el Programa de Maestría Académica con trayectoria profesional en Ingeniería Industrial y Productividad, para el período académico 2023-A.*

Artículo 2.- *Notificar a la Dirección de Admisión y Registro la aprobación de apertura de la cohorte referida en el artículo que antecede y solicitar se realice el registro en el SII.*

El Informe DP-001-2023-AC es parte integrante de la presente Resolución.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

- **En relación con la Maestría en Gerencia Empresarial:**

RESOLUCIÓN RCIIV-067-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-001-2023-AC,* ***aprobar*** *la apertura de la cohorte en el Programa de Maestría Académica con trayectoria profesional en Gerencia Empresarial, para el período académico 2023-A.*

Artículo 2.- *Notificar a la Dirección de Admisión y Registro la aprobación de apertura de la cohorte referida en el artículo que antecede y solicitar se realice el registro en el SII.*

El Informe DP-001-2023-AC es parte integrante de la presente Resolución.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

- **En relación con la Maestría en Estadística Aplicada:**

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-068-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-001-2023-AC,* ***aprobar*** *la apertura de la cohorte en el Programa de Maestría Académica con trayectoria profesional en Estadística Aplicada, para el período académico 2023-A.*

Artículo 2.- *Notificar a la Dirección de Admisión y Registro la aprobación de apertura de la cohorte referida en el artículo que antecede y solicitar se realice el registro en el SII.*

El Informe DP-001-2023-AC es parte integrante de la presente Resolución.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

- **En relación con la Maestría en Sistemas Automotrices:**

RESOLUCIÓN RCIIV-069-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-001-2023-AC,* ***aprobar*** *la apertura de la cohorte en el Programa de Maestría Académica con trayectoria profesional en Sistemas Automotrices, para el período académico 2023-A.*

Artículo 2.- *Notificar a la Dirección de Admisión y Registro la aprobación de apertura de la cohorte referida en el artículo que antecede y solicitar se realice el registro en el SII.*

El Informe DP-001-2023-AC es parte integrante de la presente Resolución.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

- **En relación con la Maestría en Tecnologías de la Información:**

RESOLUCIÓN RCIIV-070-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-001-2023-AC,* ***aprobar*** *la apertura de la cohorte en el Programa de Maestría Académica con trayectoria profesional en Tecnologías de la Información, para el período académico 2023-A.*

Artículo 2.- *Notificar a la Dirección de Admisión y Registro la aprobación de apertura de la cohorte referida en el artículo que antecede y solicitar se realice el registro en el SII.*

El Informe DP-001-2023-AC es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 4.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de solicitud de autorización de apertura de cohortes en los programas de maestría académica con trayectoria de investigación, para el periodo académico 2023-A.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Guerrero, servidora de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del Informe DP-002-2023-AC. Una vez que se han revisado los resultados del proceso de admisión remitido por la Dirección de Admisión y Registro, se ha realizado el análisis de la información enviada por cada Unidad Académica responsable de la gestión del programa sobre la disponibilidad de proyectos de investigación, temas de tesis y planta docente para llevar a cada uno de los programas de investigación en el periodo 2023-A y los resultados de la encuesta realizada por la Dirección de Posgrados sobre la percepción de los estudiantes con respecto a los programas de maestría, se recomienda a los miembros del Consejo de Investigación Innovación y Vinculación la autorización de la apertura de cohorte para el periodo académico 2023-A de los programas descritos en el informe.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

- **En relación con la Maestría en Materiales:**

RESOLUCIÓN RCIIV-071-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-002-2023-AC,* ***aprobar*** *la apertura de la cohorte del Programa de Maestría Académica con trayectoria de investigación en Materiales, para el período académico 2023-A.*

Artículo 2.- *Notificar a la Dirección de Admisión y Registro la aprobación de apertura de la cohorte referida en el artículo que antecede y solicitar se realice el correspondiente registro en el SII.*

El Informe DP-002-2023-AC es parte integrante de la presente Resolución.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

- **En relación con la Maestría en Metalurgia:**

RESOLUCIÓN RCIIV-072-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-002-2023-AC,* ***aprobar*** *la apertura de la cohorte del Programa de Maestría Académica con trayectoria de investigación en Metalurgia, para el período académico 2023-A.*

Artículo 2.- *Notificar a la Dirección de Admisión y Registro la aprobación de apertura de la cohorte referida en el artículo que antecede y solicitar se realice el correspondiente registro en el SII.*

El Informe DP-002-2023-AC es parte integrante de la presente Resolución.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

- **En relación con la Maestría en Física Aplicada:**

RESOLUCIÓN RCIIV-073-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-002-2023-AC,* ***aprobar*** *la apertura de la cohorte del Programa de Maestría Académica con trayectoria de investigación en Física Aplicada, para el período académico 2023-A.*

Artículo 2.- *Notificar a la Dirección de Admisión y Registro la aprobación de apertura de la cohorte referida en el artículo que antecede y solicitar se realice el correspondiente registro en el SII.*

El Informe DP-002-2023-AC es parte integrante de la presente Resolución.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

- **En relación con la Maestría en Optimización Matemática:**

RESOLUCIÓN RCIIV-074-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-002-2023-AC,* ***aprobar*** *la apertura de la cohorte del Programa de Maestría Académica con trayectoria de investigación en Optimización Matemática, para el período académico 2023-A.*

Artículo 2.- *Notificar a la Dirección de Admisión y Registro la aprobación de apertura de la cohorte referida en el artículo que antecede y solicitar se realice el correspondiente registro en el SII.*

El Informe DP-002-2023-AC es parte integrante de la presente Resolución.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

- **En relación con la Maestría en Ingeniería Mecánica:**

RESOLUCIÓN RCIIV-075-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DP-002-2023-AC,* ***aprobar*** *la apertura de la cohorte del Programa de Maestría Académica con trayectoria de investigación en Ingeniería Mecánica, para el período académico 2023-A.*

Artículo 2.- *Notificar a la Dirección de Admisión y Registro la aprobación de apertura de la cohorte referida en el artículo que antecede y solicitar se realice el correspondiente registro en el SII.*

El Informe DP-002-2023-AC es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 5.

Conocimiento del procedimiento para continuar con el objeto de titularse para estudiantes que no se titularon en los plazos reglamentarios establecidos

Se concede la palabra a la Ing. Aracely Vizcaíno, servidora de la Dirección de Posgrados, quien realiza la presentación del procedimiento para continuar con el objeto de titularse para estudiantes que no se titularon en los plazos reglamentarios establecidos.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba el siguiente Acuerdo:

ACUERDO ACIIV-016-2023

Dar por conocida la presentación de la propuesta de procedimiento para continuar con el objeto de titularse para estudiantes que no se titularon en los plazos reglamentarios establecidos.

Remitir la propuesta en referencia a los integrantes del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, con la finalidad de que, de estimarlo necesario, envíen a la Dirección de Posgrados sus observaciones, hasta las 17h00 del 31 de marzo de 2023.

Una vez que se procesen las observaciones a la propuesta de procedimiento, esta se procesará en este Órgano.

Punto 6.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de prórroga técnica del proyecto PII-DETRI-2022-01.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe IPR-23-01-PII-DETRI-2022-01, señalando que el proyecto PII-DETRI-2022-01 es dirigido por el Ph.D. José Antonio Estrada Jiménez, profesor que solicita se le conceda una prórroga técnica debido a que *la dedicación horaria originalmente planificada para el proyecto no se ha podido cumplir.*

Asimismo, se señala que el proyecto registra un 30% de avance técnico en el semestre 2022-A.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-076-2023

Artículo único.- *Con base en el Informe IPR-23-01-PII-DETRI-2022-01,* ***aprobar*** *la solicitud de prórroga técnica del Proyecto PII-DETRI-2022-01, planteada por el Ph.D. José Antonio Estrada Jiménez.*

La nueva fecha de finalización del proyecto en referencia es: 10 de julio de 2023.

El Informe IPR-23-01-PII-DETRI-2022-01 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 7.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del informe de proyectos de vinculación sin financiamiento.

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-IPV-CIIV-2023-02, concerniente a la evaluación de los proyectos de vinculación sin financiamiento, en el cual se consigna que, una vez que la comisión ha llevado a cabo la revisión y calificación, se presenta las propuestas que han cumplido con los requisitos establecidos en el *"Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre de proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional"*, por lo que se pone en consideración de este Consejo la posibilidad de aprobación del proyecto de vinculación sin financiamiento descrito en el indicado Informe.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-077-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-IPV-CIIV-2023-02,* ***aprobar*** *el proyecto de vinculación sin financiamiento que se señala a continuación:*

Título del proyecto	***Proponente***	***Unidad***
Evaluación de la seguridad dinámica del Sistema Nacional Interconectado usando métodos numéricos y de inteligencia artificial	*Nelson Victoriano Granda Gutiérrez*	*DEE*

Artículo 2.- *Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación, con el objeto de que proceda con las gestiones a las que hay lugar, de conformidad con la normativa aplicable.*

El Informe DI-IPV-CIIV-2023-02 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 8.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de cierre de los proyectos PVS-2018-042 y PIE-CEPRA-XII-2018-07.

- **En relación con el proyecto de vinculación PVS-2018-042:**

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IC-23-10-PVS-2018-042. El proyecto PVS-2018-042 fue dirigido por la Ing. Andrea Alejandra Guerra Medina.

La Dirección de Investigación una vez que constató, revisó y verificó la información relacionada con el cumplimiento de la ejecución del proyecto PVS-2018-04, elaboró el informe técnico para el cierre de conformidad con lo establecido en el Artículo 62 del *Normativo para el Proceso de Aprobación, Desarrollo y Cierre de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Escuela Politécnica.*

Los integrantes de este Consejo analizan el informe en referencia, señalando que es procedente el cierre con observaciones conforme lo establecido en el *Normativo para el Proceso de Aprobación, Desarrollo y Cierre de Proyectos de Investigación, Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Escuela Politécnica* Nacional en su artículo 40 literal f):

f) ***Cerrado con observaciones:*** *Un proyecto se puede declarar como cerrado con observaciones cuando:*

1. *De manera justificada, los objetivos aprobados no se han cumplido en su totalidad.*
2. *De manera justificada, no se ha cumplido con el alcance del proyecto.*

3. *El producto mínimo viable tiene un informe de validación parcial por la comisión.*

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-078-2023

Artículo único.- *Con base en el Informe IC-23-10-PVS-2018-042, en aplicación de lo determinado en el numeral 1 del literal f) del artículo 40 del Normativo para el proceso de aprobación, desarrollo y cierre proyectos de investigación, vinculación y transferencia tecnológica de la Escuela Politécnica Nacional,* ***aprobar el cierre con observaciones*** *del proyecto PVS-2018-042, dirigido por la Ing. Andrea Alejandra Guerra Medina.*

El Informe IC-23-10-PVS-2018-042 es parte integrante de la presente resolución.

- **En relación con el proyecto externo PIE-CEPRA-XII-2018-07:**

Se concede la palabra a la Ing. Carla Rivadeneira, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del informe IC-23-11-PIE-CEPRA-XII-2018-07. El proyecto PIE-CEPRA-XII-2018-0 fue dirigido por la M.Sc. Diana Pamela Rivera Parra, profesora adscrita al Departamento de Biología, quien *estuvo laborando en la EPN has el 31 de octubre de 2021.*

La Dirección de Investigación una vez que constató, revisó y verificó la información relacionada con el cumplimiento de la ejecución del proyecto PIE-CEPRA-XII-2018-0, elaboró el informe técnico conforme lo establecido en Normativo para la postulación, registro y cierre de proyectos externos:

Artículo 23.- *El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación podrá resolver sobre el registro de cierre de proyectos externos, a solicitud motivada del Director o Contraparte de la Escuela Politécnica Nacional o del Jefe de la Unidad Académica a la cual se encuentra asociado el proyecto, previo informe de la Dirección de Investigación.*

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-079-2023

Artículo único.- *Con base en el Informe IC-23-11-PIE-CEPRA-XII-2018-07 y en aplicación de lo determinado en el artículo 23 del Normativo para la postulación, registro y cierre de proyectos externos, se dispone a la Dirección de Investigación*

registrar el cierre *del proyecto externo PIE-CEPRA-XII-2018-07, dirigido por la M.Sc. Diana Pamela Rivera Parra.*

El Informe IC-23-11-PIE-CEPRA-XII-2018-07 es parte integrante de la presente resolución.

Punto 9.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas de investigación.

- **En relación con las líneas de investigación del Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano - DESODEH:**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LI-23-06, relativo a las líneas de investigación: *1) Tecnología, Innovación y Sociedad; 2) Estudios Socioambientales y Organizaciones Productivas; 3) Estudios Organizacionales y de la Tecnología; y 4) Gestión y transformación organizacional.*

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

*"**Artículo 7. Aprobación de creación líneas de investigación.**- El Consejo de la Unidad Académica resolverá sobre la creación o no de las líneas de investigación de la unidad académica para lo cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en el presente normativo.*

El Consejo de la Unidad Académica notificará para el registro al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación la aprobación de las líneas de investigación de la unidad, y remitirá la información de la línea de investigación y una copia del acta del Consejo de la Unidad Académica.

La Dirección de Investigación, con base en la información de las líneas aprobadas de las unidades académicas, preparará un informe para conocimiento del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación sobre las líneas aprobadas."

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-080-2023

Artículo 1.- *Dar por conocido el Informe DI-LI-23-06, relativo a las Líneas de Investigación descritas a continuación:*

Código	***Denominación de la Línea de Investigación***	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea de Investigación***
LI-DESODEH-2023-01	*Tecnología, Innovación y Sociedad*	*Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano*	*Jorge Andrés Robalino López*
LI-DESODEH-2023-02	*Estudios Socioambientales y Organizaciones Productivas*	*Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano*	*Héctor Oswaldo Viteri Salazar*
LI-DESODEH-2023-03	*Estudios Organizacionales y de la Tecnología*	*Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano*	*Guido Andrés Abad Merchán*
LI-DESODEH-2023-04	*Gestión y transformación organizacional*	*Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano*	*Ximena Bernarda Rojas Lema*

Artículo 2.- *Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de las Líneas de Investigación descritas en el artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LI-23-06 es parte integrante de la presente Resolución.

- **En relación con la línea de investigación del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información – DETRI, solicitada mediante memorando EPN-DETRI-2022-2961-M:**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LI-23-07, relativo a la línea de investigación: *Multimedia.*

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

*"**Artículo 7. Aprobación de creación líneas de investigación.**- El Consejo de la Unidad Académica resolverá sobre la creación o no de las líneas de investigación de la unidad académica para lo cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en el presente normativo.*

El Consejo de la Unidad Académica notificará para el registro al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación la aprobación de las líneas de investigación de la unidad, y remitirá la información de la línea de investigación y una copia del acta del Consejo de la Unidad Académica.

La Dirección de Investigación, con base en la información de las líneas aprobadas de las unidades académicas, preparará un informe para conocimiento del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación sobre las líneas aprobadas."

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-081-2023

***Artículo 1.**- Dar por conocido el Informe DI-LI-23-07, relativo a la Línea de Investigación descrita a continuación:*

Código	***Denominación de la Línea de Investigación***	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea de Investigación***
LI-DETRI-2023-01	*Multimedia*	*Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información*	*Tanya Aleyda Acosta Hurtado*

***Artículo 2.**- Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de las Líneas de Investigación descritas en el artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LI-23-07 es parte integrante de la presente Resolución.

- **En relación con la línea de investigación del Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información – DETRI, solicitada mediante memorando EPN-DETRI-2022-2962-M:**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LI-23-08, relativo a la línea de investigación: *Redes de Información.*

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

*"**Artículo 7. Aprobación de creación líneas de investigación.-** El Consejo de la Unidad Académica resolverá sobre la creación o no de las líneas de investigación de la unidad académica para lo cual deberá dar cumplimiento a lo establecido en el presente normativo.*

El Consejo de la Unidad Académica notificará para el registro al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación la aprobación de las líneas de investigación de la unidad, y remitirá la información de la línea de investigación y una copia del acta del Consejo de la Unidad Académica.

La Dirección de Investigación, con base en la información de las líneas aprobadas de las unidades académicas, preparará un informe para conocimiento del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación sobre las líneas aprobadas."

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-082-2023

***Artículo 1.-** Dar por conocido el Informe DI-LI-23-08, relativo a las Líneas de Investigación descritas a continuación:*

Código	***Denominación de la Línea de Investigación***	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea de Investigación***
LI-DETRI-2023-02	*Redes de Información*	*Departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de la Información*	*Christian José Tipantuña Tenelema*

***Artículo 2.-** Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de las Líneas de Investigación descritas en el artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LI-23-08 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 10.

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, de los informes de líneas prioritarias de investigación.

- **En relación con la línea prioritaria de investigación "Análisis de materiales sedimentarios aplicado al estudio de la evolución geodinámica de la Tierra":**

Se concede la palabra a la Ing. Narciza Páez, servidora de la Dirección de Investigación, quien realiza la presentación del Informe DI-LPI-23-10, relativo a la línea prioritaria de investigación *"Análisis de materiales sedimentarios aplicado al estudio de la evolución geodinámica de la Tierra"*

El Normativo para el proceso de Creación, Modificación, Evaluación y Eliminación de Líneas de Investigación y Líneas Prioritarias de Investigación de las Unidades y Estructuras de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional establece:

Artículo 15. Aprobación de creación líneas prioritarias de investigación.- *El Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, con base en el informe presentado por la Dirección de Investigación, resolverá sobre la creación o no de las líneas prioritarias de investigación de la unidad académica o de la unidad, estructura de investigación.*

En caso de que la resolución del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación niegue la creación de las líneas prioritarias de investigación solicitadas, la respectiva unidad académica o unidad, estructura de investigación, podrá solicitar que se revea la indicada resolución, para lo cual presentará las aclaraciones y evidencias correspondientes.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN RCIIV-083-2023

Artículo 1.- *Con base en el Informe DI-LPI-23-10,* ***aprobar*** *la línea prioritaria de investigación que se señala a continuación:*

Denominación de la Línea Prioritaria de Investigación	***Unidad Académica***	***Responsable de la Línea Prioritaria de Investigación***	***Profesores asociados a la Línea Prioritaria de Investigación***
Análisis de materiales sedimentarios aplicado al estudio de la evolución geodinámica de la Tierra	*Departamento de Geología*	*Ana Cabero del Río*	*Pedro Santiago Reyes Benítez* *María José Hernández Salazar* *Cristian Fernando Vallejo Cruz*

Artículo 2.- *Solicitar a la Dirección de Investigación el registro de la línea prioritaria de investigación aprobada a través del artículo 1 de la presente Resolución.*

El Informe DI-LPI-23-10 es parte integrante de la presente Resolución.

Punto 11.

Varios.

No se abordan puntos varios en la sesión.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 13h11, de 28 de marzo de 2023, la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación clausura la Sexta Sesión Ordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y vídeo, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta la Presidente del Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación y el Secretario General, quien certifica lo actuado.

Ph.D. Alexandra Alvarado Cevallos
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN

Abg. Estefanía Morillo Erazo
SECRETARIA GENERAL (S)